

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 175

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión monetaria y reforma del Estatuto Social de la compañía " PLASTIAZUAY S.A. ", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 8 de Febrero del año 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, mediante informe No. 257-DJ-01 de 22 de Febrero de 2001, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la conversión monetaria y reforma del Estatuto Social de la compañía " PLASTIAZUAY S.A. ", en los términos constantes en la referida escritura.

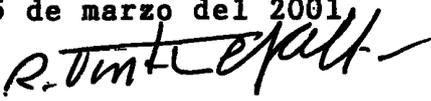
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y en la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 22 FEB. 2001


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 5 de marzo del 2001


Dr. Rubén Dintimilla B
Notario 29



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 139 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 6 de Noviembre del 2001.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRODOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

